



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA DEL FDE CYL

La educación de Castilla y León recibe desde hace muchos años constantes ataques, provocando la privatización y degradación de la enseñanza pública. Por ello, el Frente de Estudiantes de Castilla y León, hemos elaborado el siguiente programa sindical analizando la situación de nuestro sistema educativo en la comunidad autónoma en todos sus ámbitos: universidad, Formación Profesional y Enseñanzas Medias (ESO y Bachillerato), así como nuestras reivindicaciones al respecto.

Este documento, esta dirigido a la totalidad de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, conserjes, trabajadoras de la limpieza, padres y madres, etc. Así mismo, también a las instituciones políticas y a las organizaciones y movimientos populares, como los sindicatos de trabajadores, para que se conozcan el programa del estudiantado de Castilla y León. Para que sirva de reflexión y el debate.

Porque es el momento dejar de seguir recibiendo ataques, y pasar de simplemente defendernos a contraatacar. Es decir, lograr visualizar el estado de nuestra educación en la región, impulsando que en cada aula el conjunto de los y las estudiantes se organicen. Que el estudiantado se sindique y luche por educación pública, gratuita, de calidad y al servicio del pueblo trabajador.

Porque la educación de Castilla y León depende de ti.

Frente de Estudiantes de Castilla y León

castillayleon.fde@gmail.com



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

CONTENIDO

1. ¿Qué está pasando en nuestra educación?	3
2. Enseñanzas Medias (ESO y Bachillerato)	5
2.1. EBAU	5
2.2. Recortes y falta de inversión.....	8
2.3. Situación de las plantillas	9
2.4. Escuela concertada	10
2.5. Enseñanza privada.....	11
3. Formación Profesional.....	12
3.1. Prácticas no remuneradas.....	12
3.2. FP Básica	13
3.3. FP Dual	14
3.4. Enseñanza privada.....	14
3.5. Asistencia obligatoria en la modalidad presencial.....	15
4. Universidad	16
4.1. Tasas.....	16
4.2. Prácticas no remuneradas.....	18
4.3. Plan Bolonia (4+1) y decreto 3+2	19
4.4. Recortes presupuestarios.....	20
4.5. Infraestructuras decadentes	21
4.6. Situación de las plantillas.....	22
4.7. Empresas privadas en las universidades	23
5. Conclusiones: ¡contra la educación del empresario!	24
6. Programa del Frente de Estudiantes en Castilla y León	26
7. Programa completo del Frente de Estudiantes	28



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

1. ¿Qué está pasando en nuestra educación?

En junio de 2018 la moción de censura al gobierno Rajoy dio lugar a un nuevo Gobierno, esta vez bajo la dirección del PSOE de Pedro Sánchez, con el apoyo necesario de Unidos Podemos, entre otros. Desde el nombramiento del nuevo Presidente, el PSOE comenzó a articular una política que podríamos denominar “de gestos” orientada a ganarse la confianza del pueblo trabajador de nuestro país. Por supuesto, a nivel educativo, el nuevo Gobierno tuvo también su primer “pequeño gesto” anunciando que derogaría la LOMCE, que había sido aprobada por el Gobierno del Partido Popular (2013). El PSOE daba a entender así su intención de regresar al espíritu de la LOE (2006), la Ley Educativa aprobada durante el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

A juzgar por las declaraciones de la Ministra de Educación, parece que las intenciones del PSOE no son otras que realizar una nueva Ley Educativa que derogue la LOMCE y modifique algunos aspectos de la LOE. De esta forma, aunque lo llamen “Pacto Educativo”, lo que el Gobierno de Pedro Sánchez intenta remarcar es que “reconstruirá” una ley basada en los principios de la LOE, que ya era de por sí contraria a los intereses de la mayoría de la sociedad de nuestro país, contraria a los intereses del pueblo trabajador.

En Castilla y León la situación educativa no es particularmente alentadora. En los últimos años hemos visto cómo la inversión en educación se ha ido disminuyendo paulatinamente y los escasísimos repuntes que se han dado en los últimos tiempos no tienen ninguna intención de remediar la situación: su único objetivo es maquillar el saqueo constante al que los gobiernos del PSOE y del PP y sus aliados han sometido a nuestras escuelas, universidades, centros de Formación Profesional, conservatorios, etc.

Somos conscientes de que, más allá de las particularidades de la educación en nuestra Comunidad autónoma, los problemas que asolan al sistema educativo no son exclusivos de Castilla y León. En gran medida se deben a dinámicas nacidas hace ya mucho tiempo y que responden a intereses privados. El ataque constante a la educación pública parte, en gran medida, de las directrices de la Unión Europea en defensa de los monopolios empresariales y encuentran su reflejo en diferentes leyes y decretos, tanto del Gobierno central como del Gobierno autonómico.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

El deterioro de la educación pública no es un “error” o la consecuencia de una “mala gestión”. Por el contrario, ha sido planificado desde hace décadas por la Unión Europea y aprobado e institucionalizado desde el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de Castilla y León. Su marco legal e institucional son la Estrategia Universidad 2015, Educación y Formación 2020 (el ET 2020), el Plan Bolonia, la LOE, la LOMCE, etc.

El objetivo es diseñar un modelo educativo al servicio de los intereses empresariales, en contra de los intereses de las capas populares y obreras de nuestro país, y nuestra comunidad autónoma. Este nuevo sistema educativo excluye cada vez más al pueblo trabajador de la educación superior con el fin de generar un enorme grupo de trabajadores que puedan ser contratados como mano de obra barata. Paralelamente, se privatiza nuestra educación de forma directa, convirtiéndola en un nicho de mercado en el que las empresas privadas campan a sus anchas, a través de concesiones de copisterías, cafeterías y otros servicios; cesiones de espacios en nuestros centros, etc. Todo este modelo es lo que llamamos la educación del empresario.

En las siguientes páginas ahondaremos en las problemáticas concretas, explicaremos sus causas y, en consecuencia, plantearemos cuál es la solución y cuál es el papel que debe jugar el estudiantado, los trabajadores de la enseñanza y el pueblo trabajador en general.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

2. Enseñanzas Medias (ESO y Bachillerato)

Con Enseñanzas Medias entendemos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. El principal problema que debemos analizar desde un punto de vista estudiantil es, sin lugar a duda, la EBAU (anteriormente conocida como PAU y, antes aún, como selectividad). A ella dedicaremos la mayor extensión de esta sección.

A continuación, analizaremos los problemas derivados de los recortes presupuestarios, que han traído consigo consecuencias dramáticas.

Igualmente, entendemos que sin trabajadores de la educación no hay sistema educativo posible: por ello una parte de nuestros análisis se dedicarán a la situación de las plantillas en las Enseñanzas Medias.

Por último, consideramos relevante la situación del sistema público en relación con las escuelas concertadas y privadas, por lo que reservaremos un último apartado para ellas.

2.1. EBAU

En marzo de 2018 estallaba la polémica por la EBAU en Castilla y León. Su mayor reflejo fue una manifestación en Valladolid movilizada por el estudiantado de bachillerato de la ciudad. Su principal reivindicación era que se igualaran los estándares de evaluación en todas las comunidades autónomas y la construcción de una “EBAU única” para todo el Estado.

Diferentes partidos del espectro político parlamentario no dudaron en posicionarse ante el descontento del estudiantado, el profesorado y las familias castellano-leonesas. Las declaraciones de Unidos Podemos, Ciudadanos, PSOE y PP demostraban su claro interés en monopolizar un debate en los términos que a ellos les interesaban. El eslogan de la pancarta principal de la manifestación de Valladolid que decía “por una EBAU justa” demostró que, en aquella ocasión, consiguieron instrumentalizar una lucha legítima del pueblo trabajador.

Es cierto que la EBAU es una prueba desigual desde un punto de vista territorial, pues no se evalúan los mismos contenidos y competencias (que se reflejan en los famosos “estándares de aprendizaje evaluables”) en todas las Comunidades Autónomas. Ahora bien, el interés en



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

remarcando este punto, claramente secundario, no dejó de ser una actitud oportunista de los cuatro grandes partidos de Gobierno. Incidir en la desigualdad territorial tiene objetivos muy lejanos a los intereses del pueblo trabajador. Su consecuencia más inmediata es el enfrentamiento entre estudiantes por razón de su Comunidad autónoma de origen cuando, en realidad, sus intereses son claramente compartidos, como demostraremos.

Por último, la maniobra política sirvió para desviar la atención de los dos principales problemas de la EBAU, es decir, que es una prueba excluyente y antipedagógica, como explicaremos a continuación.

Es excluyente porque no todo el estudiantado tiene las mismas oportunidades al enfrentarse a ella. Más allá de cuestiones territoriales, existen serias limitaciones de carácter económico. Como hemos señalado, en los últimos años las enseñanzas públicas han sufrido unos serios recortes en la inversión, de tal forma que sus recursos, tanto materiales como humanos, se han visto seriamente deteriorados: faltan docentes, los servicios se privatizan y empeoran su calidad y las condiciones de vida de los trabajadores, faltan materiales, las infraestructuras se degradan a marchas forzadas, aumenta la masificación en las aulas... Todas estas condiciones no se dan en los centros privados: en este sentido, los estudiantes cuya familia puede costear la enseñanza privada dispone de unos recursos muy superiores a la de los compañeros que estudiamos en la pública.

Igualmente, la capacidad económica de las familias determina los recursos extraescolares a los que pueden acceder los estudiantes: así, los hijos e hijas del pueblo trabajador no pueden acceder a profesores particulares, clases de refuerzo, actividades extraescolares...

Todas estas trabas de carácter económico no tienen nada que ver con la proyección académica del estudiantado y, sin embargo, tienen un reflejo importante en su nota y en su futuro.

Por si fuera poco, aun teniendo la misma nota, la situación económica de la familia del estudiante, de nuevo, pone sobre la mesa una nueva desigualdad de oportunidades. Con la misma calificación, los estudiantes que pueden costearse estudios privados tendrán mayores oportunidades de acceso, pues los centros privados pueden pedir notas inferiores. Algunos de ellos, incluso, podrán pedir posteriormente el traslado a una universidad pública, aunque en origen tuvieran una nota inferior que otros compañeros sin respaldo económico que fueron excluidos de la universidad.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

Una última desigualdad de carácter económico son las propias tasas que los estudiantes debemos pagar para poder realizar el examen: más de 90€ por los exámenes obligatorios, más casi 23€ por cada examen optativo. De nuevo, el sesgo no es académico sino económico: un síntoma más de la lógica de “la educación del empresario”, que convierte la educación en un nicho de mercado para las empresas privadas, además de estratificar a los estudiantes en función de criterios económicos.

Desde una óptica didáctica, la EBAU es también una prueba antipedagógica. En la actualidad los estudiantes deben realizar un mínimo de cuatro exámenes obligatorios (más algunos optativos), todo ello en el arco de unos pocos días. El valor de la EBAU es de, al menos, el 40% de la nota de acceso a la universidad, mientras que la media de Bachillerato queda reducida a un 60%.

En este sentido, calificamos a la EBAU de antipedagógica porque reduce la evaluación a unas pocas horas, olvidando el aprendizaje y el desarrollo de dos años. Se condena así a los estudiantes a unos niveles de presión muy elevados: un mal día, ya sea por cansancio, enfermedad o mala suerte, tiene una enorme repercusión en la calificación y, por lo tanto, en las posibilidades de acceso a la universidad. La EBAU supone infravalorar el trabajo desarrollado por el estudiantado a lo largo de dos cursos.

Además, la EBAU provoca una concepción del 2º curso de Bachillerato como un “curso de preparación a la selectividad”, de tal manera que el objetivo no es formar al estudiante sino “conseguir que apruebe”. Se pierde totalmente el interés en el desarrollo de las capacidades de los alumnos y se centra por completo la atención en que memorice los contenidos justos y necesarios para pasar la prueba.

Por último, también es negativo para la formación de los estudiantes porque se les sitúa en una posición de competición entre ellos: los estudiantes necesitamos mejor nota que nuestros compañeros para poder acceder a la carrera que queremos. De esta forma, se afianza la lógica empresarial y competitiva: en lugar de ser un curso en el que se forme a personas, como es el interés de la mayoría de la sociedad, 2º de Bachillerato se convierte en una competición constante por ser “mejor que el otro”, al menos desde el punto de vista de la calificación.

Por lo tanto, queda claramente demostrado que los dos principales problemas de la EBAU es que es una prueba excluyente desde un punto de vista económico y antipedagógica. Es una realidad que, además, existe una desigualdad territorial entre Castilla y León y otras



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

comunidades, pero el uso que se hace desde los partidos de las Cortes de Castilla y León es oportunista y contrario a los intereses del pueblo trabajador castellano-leonés y, por supuesto, del estudiantado de nuestra comunidad.

Por todo ello, es evidente que la solución no puede ser, en ningún caso, una “EBAU única” o, como reclamaba la pancarta de Valladolid, una “EBAU justa”. Una prueba única para todo el Estado podría paliar el problema territorial, pero seguiría siendo una prueba antipedagógica y, sobre todo, excluyente desde un punto de vista económico. Este último punto es, sin duda, el más importante de los tres.

Nuestra reivindicación es clara: La única solución posible pasa por la eliminación de la prueba, se llame EBAU, PAU, selectividad o de cualquier otra forma. Es necesario incorporar un sistema de acceso a la universidad basada en un proceso de orientación académica y laboral durante los últimos cursos de secundaria. Por proceso de orientación académica nos referimos a una serie de intervenciones didácticas encaminadas a facilitar que cada alumno, en función de sus capacidad y motivaciones, pueda elegir el itinerario académico o profesional adecuado para él. Este sería un sistema igualitario que tomaría en consideración la evolución del estudiante a lo largo de los últimos cursos, apoyando su proceso de toma de decisiones.

Igualmente, es necesario rechazar la utilización oportunista de nuestro descontento por parte de los partidos de las Cortes: los intereses de los estudiantes, trabajadores y familias son los mismos en Castilla y León que en el resto del Estado. No podemos aceptar una propuesta basada en “fastidiar al vecino”. ¡Exijamos todo! ¡Por la eliminación de la EBAU y la introducción de un sistema de orientación en Bachillerato!

2.2. Recortes y falta de inversión

Durante los últimos años los recortes presupuestarios en la educación pública han sido una constante que se ha reflejado tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los autonómicos. El recorte general en la educación de carácter no universitario ha sido de 315 millones de euros anuales.

Esta falta de inversión ha tenido unas consecuencias muy notorias en nuestros institutos, hasta el punto de que algunos centros han llegado a suprimir las horas de calefacción, como ocurrió



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

en Burgos en 2017. Hemos vivido también cierres de escuelas rurales, peores condiciones de trabajo en nuestros centros (interinidades, servicios privatizados, etc.).

Sin embargo, en este contexto de recortes a la educación pública, la inversión en la escuela concertada se mantiene, hasta el punto de que en 2017 se les concedió el 15% de los presupuestos dedicados a educación de Castilla y León. Se sigue dedicando dinero público a manos privadas mientras en el sistema público la situación es cada vez más negativa.

2.3. Situación de las plantillas

Comenzando con la situación de los docentes, a nivel estatal y desde el inicio de la crisis económica hemos visto cómo se ha ido reduciendo la tasa de reposición de los docentes en todos los niveles de la educación. Solo uno de cada 10 puestos de profesores jubilados se mantiene tras la reducción de la contratación de profesores. Así, por ejemplo, solo en 2017 se destruyeron alrededor de 14.000 puestos de trabajo fijos. Dado que la cantidad de alumnos por centro aumenta o se mantiene constante, el número de alumnos por profesor aumenta, y por tanto la carga de trabajo de cada docente se incrementa dramáticamente, sin que eso se vea reflejado en la retribución de ese trabajo. Es decir, que la masificación en las aulas no es solo un problema didáctico sino también laboral.

Por otro lado, la situación de los docentes recién formados es precaria, las plazas fijas en nuestros institutos son cada vez más escasas, y muchas veces las vacantes se cubren con profesores en régimen de interinidad. Así, por ejemplo, llegamos a situaciones como la registrada en julio de 2018, cuando se destruyeron 54.231 puestos de este tipo, lo que marcó un récord en estas cifras. Igualmente, la tasa de profesores interinos (es decir, sin seguridad laboral) es del 24% en la educación secundaria de Castilla y León.

La ausencia de plazas fijas, así como la capacidad del director de establecer arbitrariamente los requisitos para la contratación o el despido de profesorado (Reconocida en la LOMCE, Art.121), coloca a estos interinos en una posición muy precaria, a merced de los vaivenes internos del centro de estudios en el que se encuentren.

Por último, también es especialmente complicada la situación del Personal Administrativo y de Servicios (PAS), un sector laboral indispensable en la comunidad educativa: nos referimos a



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

administrativos, personal de servicios (seguridad, personal de cocina...), personal de informática o personal de bibliotecas. En muchos casos, se trata de servicios privatizados, lo que ahonda en la precariedad laboral de los trabajadores, que deben afrontar aún peores condiciones de trabajo.

2.4. Escuela concertada

La educación concertada se institucionaliza en España en 1985, durante el gobierno del PSOE con Felipe González a la cabeza, a través de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Este hecho es una prueba más de que el ataque a la educación pública es algo planificado desde hace mucho tiempo y que el intento de privatizar nuestra educación no se debe solo a la gestión de un determinado gobierno (pues en los años ochenta ya se daba) sino que responde a intereses privados de carácter empresarial.

La educación concertada supone entregar dinero público a una gestión privada, es decir, es una forma de privatización en la que se destinan fondos públicos a alimentar estructuras privadas y su lógica interna (por ejemplo, afecta notablemente a la realidad laboral del centro).

Por otra parte, aunque los concertados están regidos por la misma legislación que los centros públicos, no es ninguna novedad que se les permita sistemáticamente saltarse la normativa. Sin ir más lejos, un informe de la OCU revela que la mayoría de los concertados, utilizando diferentes estratagemas, cobra cuota de matrícula en la enseñanza obligatoria, algo que, evidentemente, está prohibido. La pasividad del Estado y la Comunidad autónoma ante estos hechos no son un “error” de gobierno: demuestran un apoyo sistemático y nada disimulado a la enseñanza concertada frente a la pública.

Otro problema que debemos analizar es el carácter religioso de un gran número de escuelas concertadas, especialmente en Castilla y León. Aunque dichos centros se escudan en la “libertad de los padres” para elegir esa educación, no resulta coherente que un estado aconfesional destine sus fondos a mantener una educación de carácter religioso: en ella los temarios están sesgados y el desarrollo académico y social del estudiante depende también de valores morales ligados a una fe concreta. Es necesario un conocimiento histórico cultural de la religión, especialmente en un país y una comunidad como la nuestra, pero una educación de calidad ha



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

de ser necesariamente laica, basada en el conocimiento científico y no en un sistema concreto de creencias, que deben circunscribirse al ámbito privado.

La solución para todos estos problemas es necesariamente la misma: la inclusión total de las concertadas en el sistema público, la adaptación y homogeneización de su estructura y sus Proyectos Educativos de Centro a los del resto de institutos públicos y la subrogación total de sus plantillas de trabajadores por parte de la comunidad autónoma y el Estado.

2.5. Enseñanza privada

La enseñanza privada también está presente en Castilla y León, con 171 centros con Educación Secundaria Obligatoria y 81 con Bachillerato. Los problemas de la existencia de la enseñanza privada son similares a los de la concertada: son manos privadas quienes pasan a controlar el derecho a la educación. Por otra parte, se crea un “doble sistema” que impide una auténtica igualdad de oportunidades para los estudiantes. Los trabajadores de estos centros, asimismo, están sometidos a inestabilidad laboral por el carácter privado de esos centros que funcionan como empresas.

La solución, como para la enseñanza concertada, no es otra que la incorporación de estos centros al sistema público, la subrogación completa de sus plantillas y la homogeneización con los centros públicos de Castilla y León.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

3. Formación Profesional

Como las Enseñanzas Medias, la Formación Profesional tampoco se ha salvado de las feroces medidas de la educación del empresario. Los estudiantes de FP también tenemos que afrontar graves problemáticas que analizaremos en los siguientes apartados, destacando entre ellos las prácticas no remuneradas.

3.1. Prácticas no remuneradas

Las prácticas son el principal problema de la Formación Profesional en todo el Estado y a todas las modalidades y niveles (FP Básica, FP Media, FP Superior y FP Dual). En este sentido, la situación en Castilla y León no es muy diferente de la del resto de comunidades autónomas.

Las condiciones de las prácticas de FP son pésimas, particularmente en lo que respecta al salario. En muchos casos la remuneración es mínima o, directamente, tenemos que trabajar gratis, por lo que nos encontramos en una situación clarísima explotación laboral.

Los contratos de prácticas se basan en distintos modelos de contrato, cuyo elemento común es que están basados en la precariedad y la temporalidad. Por si fuera poco, en muchas ocasiones, nos vemos obligados a hacer horas fuera de nuestro horario lectivo.

Por supuesto, las nefastas consecuencias de este modelo de prácticas no afectan exclusivamente a los estudiantes de Formación Profesional: se trata también de un ataque a las condiciones laborales de los trabajadores de los centros donde realizamos las prácticas. Las empresas prefieren a estudiantes en prácticas porque son más baratos y pueden explotarlos con mayor facilidad. Así, se empujan las condiciones de los trabajadores a la baja, con la amenaza constante de que la empresa incorpore más estudiantes en prácticas para sustituirlos.

Por otra parte, el modelo de prácticas no remuneradas significa aceptar como normal que, durante los primeros años en un puesto de trabajo, un trabajador no cobre lo mismo que sus compañeros o directamente trabaje gratis bajo la excusa de que “está en formación”. De nuevo, se trata de un elemento que beneficia los intereses empresariales en contra de los del pueblo trabajador: se reducen al mínimo los derechos laborales de trabajadores y estudiantes para beneficiar a los empresarios.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

Por ello es necesario una nueva regulación de los contratos de prácticas. Parece que a nivel estatal se están dando unos tímidos pasos en este sentido, pero, como siempre, son más al lavado de cara que una solución real. Sigue siendo necesario una nueva normativa que regule las prácticas y que asegure, en primer lugar, que todas las prácticas sean remuneradas. Aunque sean un espacio de formación, no dejan de ser también una relación laboral y, como tal, debe ser justamente pagada.

Por otra parte, se deben regular también los horarios, de tal forma que se realicen exclusivamente en el horario lectivo del estudiantado, puesto que constituyen un complemento a la formación académica. Las prácticas tienen, como queda demostrado, un carácter dual formativo y laboral, y es necesario proteger el interés del estudiante en ambos aspectos.

En tercer lugar, es fundamental que la nueva normativa garantice que las prácticas, en ningún caso, se hagan en sustitución de un trabajador del centro. El estudiante en prácticas debe formarse y participar a nivel laboral pero su presencia no puede ser una excusa para incorporarlo como mano de obra barata a costa de un puesto de trabajo.

En cuarto y último lugar, la nueva reglamentación deberá limitar las prácticas a centros públicos. Por un lado, las prácticas no pueden convertirse en un nicho de mercado para las empresas privadas; por lo que la única limitación real a la explotación de los estudiantes por su parte es que las empresas privadas no puedan suscribir acuerdos de prácticas. Por otro lado, la Formación Profesional es una inversión de carácter público y, por lo tanto, es necesario que el producto de esta, que no es otro que el nuevo trabajador formado, se dedique al beneficio social y no al beneficio privado de unas pocas manos.

3.2. FP Básica

No podemos entender el problema de las prácticas de forma aislada, sin tomar en consideración la creación de la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional Dual.

La FP Básica se creó con la LOMCE y sustituye y agrava modelos anteriores como el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de la LOE. La FP Básica está orientada a estudiantes de entre 15 y 17 años que, al entrar en estos módulos, quedan segregados de la Educación Secundaria Obligatoria a una edad muy temprana.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

En la práctica, la FP Básica está dirigida a institucionalizar el abandono escolar temprano, es decir, a hacer que los adolescentes abandonen muy jóvenes el sistema educativo sin alcanzar una formación superior, de tal forma que se incorporen al mercado laboral como mano de obra barata para las empresas.

Por su carácter segregador, se hace necesaria la eliminación de este modelo junto al resto de medidas adoptadas por la LOMCE.

3.3. FP Dual

Por su parte, la FP Dual es una modalidad de las FP de Grado Medio y de Grado Superior, basada en proyectos de colaboración más amplios entre una o varias empresas y un centro de FP, de tal forma que el estudiante pasa mucho más tiempo trabajando en la empresa que en un ciclo normal.

En definitiva, lo que pretende la FP Dual es aumentar sin control la explotación sobre los estudiantes, que se convierten en trabajadores con salarios míseros durante largos periodos de tiempo. Un modelo que, teóricamente, debería ser un puente para la inserción laboral de la juventud trabajadora se convierte en la práctica en un negocio para las empresas, que disfrutan de trabajadores con unas menores condiciones laborales y menor sueldo. En la práctica no se garantiza ni la calidad de la formación ni la protección social y laboral correspondiente a los estudiantes de esta modalidad. Por este motivo rechazamos este modelo de Formación Profesional.

Como para las otras modalidades de FP, la solución pasa por una correcta remuneración de las prácticas, que se realicen en centros públicos, con el objetivo de formar al estudiante y jamás en sustitución de un trabajador; todo ello a través de un marco normativo consensuado con la comunidad educativa para que se garanticen unas condiciones de trabajo y estudio correctas.

3.4. Enseñanza privada

Por último, es también reseñable la apuesta de los diferentes gobiernos tanto centrales como autonómicos por las concertadas en contra de la pública que supone que los hijos e hijas del pueblo trabajador nos acabemos viendo obligados a entrar en Centros de FP concertados o privados, lo que maximiza nuestra explotación. Además de trabajar gratis o por un salario mísero, el estudiante de FP tiene que pagar una matrícula: dicho de otra forma, el estudiante de FP paga por trabajar.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

Para entender la gravedad de la situación en nuestra Comunidad autónoma, podemos señalar que, en Castilla y León, los centros privados y concertados acumulan una de cada cuatro plazas de Formación Profesional. Los centros de Formación Profesional pública no ofertan suficientes plazas, por lo que muchos estudiantes se ven obligados a acudir a los centros privados.

A esto hay que unir el hecho de que las universidades de Castilla y León tienen unas tasas elevadísimas (las terceras más altas del Estado), de tal forma que los hijos e hijas del pueblo trabajador castellano-leonés ven limitado su acceso tanto a la universidad, por su altísimo precio, como a la Formación Profesional pública, por la falta de plazas. De esta manera, la única opción disponible es la Formación Profesional en centros privados.

De nuevo, la coexistencia de una enseñanza privada junto a la pública es un problema social que solo puede resolverse con la integración completa de los centros privados en el sistema público y la subrogación de la totalidad de sus plantillas.

3.5. Asistencia obligatoria en la modalidad presencial

En las modalidades presenciales de Formación Profesional de Castilla y León, existe unos porcentajes mínimos de asistencia a clase para que se aplique la evaluación continua a los estudiantes, regulados por la Orden EDU 2169/2008, siendo los centros quienes determinan el porcentaje concreto de faltas a clase que se permiten.

Sin embargo, la ausencia por motivos laborales no se considera falta justificada, de tal forma que los estudiantes que tienen que trabajar pierden el derecho a la evaluación continua. Como hemos observado ya en las páginas anteriores, la situación es muy complicada para los hijos e hijas de la clase trabajadora. Son muchos los motivos por los que los estudiantes de FP necesitan un trabajo, desde la falta de becas a las necesidades familiares. No considerar la ausencia laboral como causa justificada de ausencia condena a los alumnos con menor capacidad económica, que necesitan compatibilizar su formación con un trabajo.

Por todo ello, en Castilla y León se hace necesaria la derogación de la Orden EDU 2169/2008 y la creación de un nuevo documento legislativo que permita la compatibilización de la vida académica, laboral y personal de los estudiantes.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

4. Universidad

La educación del empresario también se ha reflejado con ferocidad en el sistema universitario de Castilla y León. Sin ir más lejos, en los últimos años hemos visto un incremento paulatino de las tasas universitarias que han llevado a que las universidades de Castilla y León sean las terceras más caras del Estado. Pero ese no es el único problema: continúan las prácticas sin remunerar, que no son otra cosa que trabajo gratis, o con una remuneración insultante; las infraestructuras son cada vez más decadentes, las condiciones laborales de las plantillas alcanzan altas cotas de precariedad y, por si fuera poco, se cierne sobre nosotros la sombra del Plan Bolonia y el Decreto 3+2, otro ataque más al pueblo trabajador castellano-leonés.

4.1. Tasas

Para analizar la cruda situación de las tasas universitarias, dedicaremos unas breves líneas a explicar el actual sistema de asignaturas en la universidad.

Las asignaturas universitarias tienen un número de créditos asociados. Un crédito representa un determinado número de horas de trabajo (tanto en clase como fuera de ella) que el estudiante debe dedicar para superar dicha asignatura. La titulación básica de la universidad, el “grado” (que sustituye a las antiguas licenciaturas y diplomaturas) tiene, por lo general, 240 créditos distribuidos a lo largo de cuatro cursos: es decir, 60 créditos por curso.

Cada año, a la hora de realizar su inscripción a la universidad, el universitario debe pagar un determinado precio por cada crédito que matricule. Dicho precio es determinado por la Junta de Castilla y León en función de una división de las carreras en varios grupos. Por poner un ejemplo, en las carreras del grupo “A”, como Veterinaria, los alumnos pagan 28,74€ por cada crédito matriculado. Los planes de estudio prevén que un alumno se matricule de 60 créditos cada año, por lo que si realizamos esa simple multiplicación (60 créditos x 28,74 €) nos resulta que, por ejemplo, un estudiante de Veterinaria de la Universidad de León deberá pagar, solo en concepto de “precio por crédito” 1724,4€.

Por si fuera poco, si un alumno necesitara volver a matricularse de una asignatura, el precio que debería pagar por cada crédito aumentaría y seguiría aumentando cada vez que tuviera que



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

repetirla. Es cierto que, en el último año, el precio por crédito ha descendido un 5%. Sin embargo, esto no es más que un lavado de cara para ocultar la realidad de fondo: que varios grados, como por ejemplo Derecho, han subido su precio un 45% respecto a 2009.

En enero de 2019 hemos tenido noticia del proyecto de la Junta de Castilla y León de rebajar las tasas un 20%. Este hecho, aunque sea positivo, demuestra el objetivo de las tasas de excluir al pueblo trabajador, puesto que podría haberse realizado con anterioridad. La medida se anuncia a pocos meses de las elecciones, con el objetivo claro de ganarse la confianza de la clase trabajadora.

En la actualidad, la principal tasa que debe afrontar un estudiante universitario es el “precio público por crédito” que constituye la base de su matrícula universitaria. Ahora bien, esta no es ni mucho menos la única tasa que tiene que afrontar. Junto al precio por crédito, la Junta de Castilla y León regula cada año una enorme lista de tasas por diferentes gestiones y conceptos necesarios para la vida académica: por ejemplo, las universidades de Castilla y León cobran 214€ por la expedición el título universitario (256€ en caso del título de doctor); 91,54€ por las pruebas de acceso a determinados grados; un 25% del precio del crédito en el caso de convalidaciones y reconocimientos de créditos, 32,93€ por la apertura del expediente académico y por cada expedición de una certificación académica, 12,17€ por las tarjetas universitarias (necesarias, por ejemplo, para acceder al préstamo de libros de las bibliotecas de las universidades), etc.

Todas estas tasas son un expolio a los bolsillos de las familias trabajadoras y una traba económica que impide el acceso a los estudios superiores a muchos estudiantes. Por si fuera poco, algunas de ellas se han convertido también en objeto de privatización: por ejemplo, las tarjetas universitarias de varias de las universidades de Castilla y León están ligadas a cuentas del Banco Santander y que convierten al estudiantado castellano-leonés en clientes más que en alumnos: mientras los estudiantes tienen que pagar 12,17€ al año para mantener la tarjeta, una empresa privada se lucra con nuestra educación a través, entre otras cosas, de la propia tarjeta.

Otras, como la tasa por convalidaciones, ni siquiera existen en universidades de otras comunidades autónomas, como en la Universidad de Sevilla, lo que demuestra que el sistema es perfectamente sostenible sin ellas y que su valor principal es el de lograr expulsar a los hijos e hijas de las familias trabajadoras de las universidades.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

Por todo ello, la única solución pasa por la derogación del Decreto 11/2018 que regula los precios académicos universitarios y de los servicios complementarios y la publicación de un nuevo Decreto que financie íntegramente la educación universitaria en todos sus aspectos.

4.2. Prácticas no remuneradas

Las prácticas no remuneradas son otro reflejo más de la educación del empresario. Ya sea dentro de los planes de estudio o como “prácticas extracurriculares”, lo cierto es que han proliferado las prácticas gratuitas en las que los universitarios acuden a centros de trabajo para realizar funciones laborales de forma gratuita.

Esto constituye un claro ejemplo de explotación laboral y es contrario a los intereses del conjunto del pueblo trabajador para beneficio de unas pocas empresas. Por un lado, se institucionaliza así como algo normal que un trabajador pase un periodo en el que sus condiciones laborales sean peores (llegando incluso a no cobrar), simplemente “por estar en formación”. Por otra parte, se ejerce una fuerte presión sobre los trabajadores con un contrato laboral tradicional, puesto que las empresas pueden utilizar a los universitarios en prácticas como mano de obra barata para sustituir trabajadores. Esto empuja a la baja tanto las condiciones laborales de los trabajadores como de los universitarios: los primeros se ven forzados a acatar situaciones inaceptables, mientras que los segundos, en muchos casos, ni siquiera tienen opción de renunciar puesto que las prácticas forman parte del plan de estudios y necesitan realizarlas para poder conseguir su titulación.

Por otra parte, en los casos en que las prácticas sí están remuneradas, el salario que se recibe es irrisorio. Esta situación es igualmente intolerable. No debemos exigir solo existe una remuneración por el trabajo realizado, sino, igualmente, que esta remuneración sea correcta y ajustada a las labores desempeñadas.

Por ello, entendemos que es necesaria una nueva regulación de las prácticas, que sean obligatoriamente remuneradas, realizadas en centros públicos y jamás en sustitución de un trabajador. Las prácticas deben ser un espacio para la formación de los jóvenes universitarios que, en un futuro cercano, deberán colaborar con el desarrollo de nuestra sociedad; y no, como son ahora mismo, un espacio de explotación laboral donde las empresas se benefician a costa de trabajadores y universitarios.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

4.3. Plan Bolonia (4+1) y decreto 3+2

Como hemos señalado anteriormente en este documento, el ataque sistemático a nuestra educación pública parte, en gran medida, de directrices de la Unión Europea que posteriormente se aplican a nivel estatal y autonómico.

Una de estas medidas es el conocido Plan Bolonia, que supuso un marco de referencia para realizar una reestructuración de la enseñanza universitaria española. Entre otras modificaciones, las antiguas licenciaturas de cinco años y las diplomaturas de tres dejaron paso a los nuevos grados, que en su mayoría son de cuatro años. Este proceso se realizó a pesar del fuerte rechazo de la comunidad educativa.

Desde un punto de vista pedagógico, esta reestructuración no se hizo valorando realmente las necesidades educativas de cada titulación: se estandarizó la medida en cuatro años, alargando algunas viejas diplomaturas y recortando las licenciaturas.

Surgieron también con fuerza los másteres universitarios, que servían para “completar” la formación y dotarla de un carácter profesional. Así, algunos de estos másteres, incluso, se convirtieron en obligatorios para poder ejercer determinadas profesiones, como es el caso de los profesores de Secundaria.

De esta forma, la enseñanza universitaria actual, se divide en general en grados de 240 créditos que se dividen en cuatro cursos; y en másteres de 60 créditos en un único curso, que se realiza con posterioridad al grado.

El Decreto 3+2, aprobado durante el Gobierno de Mariano Rajoy, implanta una nueva modificación al sistema universitario, consistente en reducir un año más los grados, dejándolos en 3 cursos, y aumentar un año más la duración de los másteres.

Más allá del debate sobre la utilidad pedagógica de dividir los cinco años en una estructura de 4+1 o de 3+2, la cuestión de fondo de esta medida no orbita en “mejorar la calidad de la formación”. Como hemos visto anteriormente, la mayor tasa que debe afrontar un universitario es el precio por crédito. ¿Dónde está el truco, entonces? ¡En que el precio por crédito en los másteres es varias veces superior al precio por crédito en los grados!

El tipo más barato de máster (los habilitantes para profesiones concretas) tiene un precio de 31,14 € por crédito en la primera matrícula; superior incluso al más caro de los grados (28,74€)



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

y muy lejos de los más baratos (16,22€). Ya no hablemos de los másteres académicos, que tienen un precio por crédito en Castilla y León de 39,50.

Por poner un ejemplo: un estudiante de Filología de la Universidad de Valladolid que luego realizara un máster académico con la actual estructura de 4+1 y aprobando todo en la primera convocatoria, debería pagar, solo en tasas por crédito, 6262,8€ (3892,8€ del grado de cuatro años + 2370€ del máster de un año). En cambio, con el nuevo sistema de 3+2, dicha tasa ascendería hasta 7659,6€ (2919,6€ del grado de tres años + 4740€ del máster de dos años). Como se puede ver, el cambio de modelo para el estudiante de nuestro ejemplo supondría casi 1500€ extra de gasto para recibir la misma formación.

Esto lo que produciría es una fuerte fractura entre aquellos estudiantes con capacidad económica para costearse el máster de dos años, que sería donde realmente se adquiriera la formación que conferiría posibilidades laborales, frente a aquellos hijos e hijas del pueblo trabajador que, como mucho, podrían llegar a estudiar los tres años de grado.

Actualmente, existe la posibilidad legal de que las universidades apliquen el modelo que prefieran (3+2 o 4+1) para sus grados y másteres, en virtud del Real Decreto 43/2015 y la Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades.

Ante esta situación, nuestra posición es de oposición al plan Bolonia, el modelo 4+1 y el Decreto 3+2. Reivindicamos un modelo universitario en el que la duración de los grados se ajuste a las necesidades docentes de cada titulación y en el que, por supuesto, los estudios universitarios tengan carácter gratuito.

4.4. Recortes presupuestarios

La Junta de Castilla y León ha querido hacer con los presupuestos el mismo lavado de cara que ha hecho con el precio por crédito. De esta forma, los presupuestos de 2018 daban un 3,5% más a Educación respecto al año anterior. Así como en los últimos años el precio por crédito se ha mantenido para, finalmente, descender mínimamente; también se ha disimulado el problema de los recortes presupuestarios, que han aumentado de forma ínfima sin tener la posibilidad, ni siquiera, todas las pérdidas que sufrieron nuestras universidades.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

No se observa ningún interés en aligerar el ataque al que está sometida nuestra universidad pública. Es necesario una inversión muy superior a la que se está realizando actualmente, no solo para “recuperar” el nivel de hace unos años, sino para superarlo, pues ya entonces los presupuestos eran muy limitados para las necesidades sociales del pueblo trabajador castellano-leonés. De nuevo, parece claro que no es un problema del “partido en el Gobierno”, no son “errores de gestión”, sino un ataque planificado a nivel europeo, justificado y defendido tanto por el Parlamento y el Gobierno, a nivel estatal, como por las Cortes y la Junta, a nivel autonómico.

4.5. Infraestructuras decadentes

Una de las principales consecuencias de la educación del empresario y de la disminución paulatina de la inversión que lleva aparejada es la degradación constante de nuestras infraestructuras universitarias. En los últimos años hemos asistido a escenas vergonzosas, como el desplome de los techos de la Facultad de Filosofía y Letras de León, el agua saliendo marrón de las tuberías de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos o gusanos cayendo del techo en la Facultad de Traducción de la Universidad de Salamanca. Estos son solo algunos de los ejemplos, pero no son los únicos.

Es necesaria, y así lo reivindicamos, un gran aumento de la inversión en nuestras universidades y mayores partidas dedicadas al mantenimiento, renovación y adaptación de nuestras infraestructuras.

El hecho de que nuestras infraestructuras estén en dicho estado es fruto de la gestión de nuestros centros de estudio como meras empresas. La educación, se mercantiliza, y la forma más clara de verlo es la gestión económica en tanto a gasto/beneficios que buscan las universidades. Se priman gestiones primando cuestiones económicas, en vez de primar el beneficio social (en este caso el de la comunidad educativa).



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

4.6. Situación de las plantillas

También las plantillas de las universidades se han visto muy afectadas por el modelo que la Unión Europea ha exigido implantar. Se han resentido las condiciones laborales tanto de los docentes como del resto de profesionales que trabajan en el ámbito universitario.

Por lo que respecta al ámbito docente, es destacable la situación de los Profesores Asociados, que son contratados por pocas horas y cobran salarios ínfimos. Todo ello basado en varias categorías, a cada cual más precaria: profesor asociado doctor por 3h, asociado no doctor por 3h, asociado doctor por 6h...

Una condición legal para ser profesor asociado es que, además de las horas en la universidad, se tenga un trabajo fuera, ya sea como asalariado o como autónomo. Eso supone que, en muchos casos, haya profesores que, por no tener posibilidad de trabajar en las universidades por otros medios, se vean obligados a colegiarse o hasta a darse de alta como autónomos (lo que se conoce como falsos asociados). Estas pésimas condiciones de trabajo son un auténtico insulto a los derechos laborales de los profesores asociados y un riesgo para la calidad formativa de nuestras universidades. También opera sobre estos docentes una coacción clara sobre la necesidad del puesto de trabajo. Así, en muchas ocasiones, se ven obligados a asumir una asignatura que no es de su especialidad pero que tiene que impartir por la necesidad del empleo. Por supuesto, los docentes son víctimas de este sistema: los auténticos culpables se encuentran en la Unión Europea y en las diferentes instituciones del Estado y autonómicas que han modelado un sistema universitario al servicio de los intereses empresariales, a costa de trabajadores y estudiantes.

Otra figura problemática es la de los contratos predoctorales, que precariza a los estudiantes de doctorado. En el caso de la Universidad de Valladolid, por ejemplo, ni siquiera llegan a ser mileuristas. La reglamentación de esta figura (el Estatuto de Personal Investigador en Formación, EPIF) aún está en negociación.

Además, las plantillas docentes no solo han sufrido el empeoramiento de sus condiciones de trabajo sino que además han sido muy reducidas: En Castilla y León tenemos la 2ª universidad que más docentes ha perdido desde 2009 (la USAL, que ha perdido más del 19% de su plantilla) y la 4ª (la UVA, que ha perdido casi el 17%).



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

Más allá de la docencia, los empleos en los servicios universitarios de todo tipo (secretarías, limpieza, mantenimiento, cafeterías...) también han visto muy empeoradas sus condiciones, lo que a su vez repercute en un empeoramiento de la calidad de la enseñanza. Muchos de estos servicios, además, están privatizados, es decir, se realizan a través de empresas privadas (mediante subcontratas), como sucede con los servicios de reprografía, cafetería o limpieza.

En estos últimos años, hemos vivido episodios claros de las consecuencias de la entrada de las empresas privadas en nuestras universidades, como el despido de dos trabajadores de reprografía en la USAL para aumentar los beneficios de la empresa que tiene la concesión del servicio.

Evidentemente, todas estas situaciones repercuten no solo en las condiciones de vida de los trabajadores sino también en la calidad de nuestra educación.

Por todo ello, mostramos todo el apoyo estudiantil a las reivindicaciones de los trabajadores de la enseñanza en su lucha por unas condiciones laborales dignas, la expulsión de las empresas privadas de las universidades y la subrogación por parte de las universidades de las plantillas de todos los servicios privatizados.

4.7. Empresas privadas en las universidades

Además de a través de los servicios privatizados que hemos analizado en el punto anterior, la presencia de las empresas privadas en las universidades es una constante peligrosa. Las podemos observar, por ejemplo, en cesiones de espacios para exposiciones publicitarias, las mencionadas tarjetas universitarias ligadas a cuentas bancarias, etc.

Otro de los elementos de intervención de las empresas privadas en las universidades son los Consejos Sociales, en los que participan directamente representantes de organizaciones empresariales como la CEOE (la patronal a nivel estatal) u otras organizaciones locales de empresarios. La presencia de empresas en los órganos universitarios cierra el espacio a la comunidad educativa y limita fuertemente la democracia de los centros.

Por último, a nivel estatal, las empresas también intervienen en la ANECA (empresa privada financiada con dinero público), una agencia que evalúa a las universidades en función de intereses empresariales. La calificación de la ANECA a las diferentes universidades condiciona la



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

financiación a estas, de tal forma que las instituciones universitarias se ven obligadas a acatar la guía política de la ANECA en favor de los intereses de las empresas privadas para poder optar a la financiación.

Nuestra reivindicación es clara y tajante: es necesaria la expulsión total de las empresas privadas de la universidad. El sistema público debe serlo a todos los efectos, respondiendo a los intereses de la mayoría social y no a los de unos pocos empresarios.

5. Conclusiones: ¡contra la educación del empresario!

Estas y otras problemáticas, que afectan tanto a nuestro día a día como a nuestro futuro, no son fenómenos aislados. Existe una clara interrelación entre ellas: forman parte un sistema educativo diseñado para defender los intereses de las empresas privadas. Este modelo educativo, esta “educación del empresario” incluye, entre otros elementos, la explotación laboral en las practicas, la presencia de empresas privadas en los consejos directivos de la universidad, los constantes intentos por minar las Humanidades dentro de nuestros estudios, las trabas económicas como la EBAU y el encarecimiento de nuestros grados o masters, el intento cada vez menos disimulado de acortar la vida académica de los estudiantes de secundaria e incorporarlos muy jóvenes al mercado laboral...

La educación del empresario es un modelo de sistema educativo que no responde a los intereses de la sociedad y del estudiantado, sino que responde a intereses económicos de carácter empresarial. En él se nos forma con el único objetivo de ser trabajadores eficientes y rentables para los empresarios. Dado que el mercado exige mano de obra barata de baja cualificación, el sistema educativo se adapta para que los hijos e hijas de las familias trabajadoras nos convirtamos en mano de obra barata. Nuestros estudios se convierten así en un instrumento diseñado para el beneficio de unos pocos empresarios, en lugar de defender el interés de la mayoría social. De esta forma, no se nos educa de forma integral, sino que se nos forma en



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

dinámicas como la competitividad, por encima de la realización o el aprendizaje. Nuestra educación deja de ser un derecho o servicio, y se convierte en un negocio.

Este modelo de educación del empresario arranca desde las directrices de la Unión Europea que se van concretando cada vez más hasta nuestros centros de estudio.

Por todo ello debemos oponernos a un sistema educativo en el que los estudiantes somos un mero recurso económico. Defendamos una formación académica plena, que no se reduzca a los intereses del mercado. Luchemos por una educación que esté al servicio del pueblo trabajador y que, por lo tanto, sea pública, gratuita y de calidad.

¡La educación de Castilla y León depende de ti!



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

6. Programa del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Tras el análisis realizado previamente, presentamos el conjunto de reivindicaciones que reclamamos para el sistema educativo en Castilla y León.

6.1. Universidad de Castilla y León

1. Derogación del *“DECRETO 11/2018, de 26 de abril, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2018-2019”*, que fija los precios de las universidades, derogando así las tasas universitarias.
2. Creación de un nuevo Decreto regional que financie íntegramente los estudios universitarios
3. Derogación del pago del 25% por la convalidación de créditos, asegurando que la convalidación de créditos no posee gasto alguno.
4. Financiación para la remodelación (sino nueva construcción) de infraestructuras seguras y de calidad de los campus de Castilla y León.
5. Rechazo total al Plan Bolonia (4+2) y al Decreto 3+2, asegurando la no implantación de este último en las Universidades de Castilla y León.
6. Contra la educación del empresario: Expulsión de las empresas de las universidades públicas de Castilla y León en todos los ámbitos en que se encuentran inmersas.
7. Correcta remuneración de las prácticas universitarias, asegurando un mínimo sueldo y condiciones laborales legales y reguladas.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

6.2. Formación Profesional de Castilla y León

1. **Contra la educación del empresario: Expulsión de las empresas de los centros de FP de Castilla y León en todos los ámbitos en que se encuentran inmersas.**
2. **Fin de los contratos basura, es decir, contratos ilegales en tanto a sus condiciones laborales y temporales. Aumento de la financiación para asegurar el cumplimiento de contratos laborales correctos.**
3. **Correcta remuneración de las prácticas de FP, asegurando un mínimo sueldo y condiciones laborales legales y reguladas.**
4. **Realización de las prácticas en horario lectivo.**
5. **Por una nueva legislación que permita compatibilizar la vida académica, profesional y personal.**

6.3. Enseñanzas Medias de Castilla y León

1. **Derogación inmediata de la EBAU, por ser una prueba excluyente, antipedagógica y desigual.**
2. **Oposición frontal a cualquier tipo de prueba para el acceso a los estudios superiores: Ni Selectividad, ni PAU, ni EBAU, ni reválidas.**
3. **Por un sistema de acceso gratuito a la universidad que oriente, no seleccione y valore el rendimiento en el bachillerato.**



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

7. Programa completo del Frente de Estudiantes

El conjunto de puntos anteriores, son los más destacables que el FdE de CyL ha analizado en el momento actual de nuestro sistema educativo en la Comunidad autónoma. A continuación adjuntamos el programa completo del Frente de Estudiantes a nivel estatal. La totalidad del programa y su explicación se encuentra en: <http://www.frentedeestudiantes.es/>

7.1. Ejes reivindicativos

1. Educación Pública
2. Educación Gratuita
3. Educación de Calidad
4. Educación al servicio del pueblo trabajador

7.2. Propuestas generales

1. Oposición a cualquier tipo de participación privada en la gestión de la educación, sea directa o indirectamente.
2. Garantizar una gestión verdaderamente pública de la educación donde la comunidad educativa juegue un papel decisivo en la toma de decisiones.
3. Asimilación de la red de enseñanzas privadas y concertadas en la red de enseñanza pública, subrogando a la totalidad de los trabajadores (personal docente, de administración y servicios, externos, etc.).
4. Reconocimiento por ley de la gratuidad de la educación en todas sus etapas.
5. Realización de prácticas de empresa en organismos públicos, con la correspondiente remuneración y nunca en sustitución de un trabajador.
6. Gratuidad de los sistemas de transporte y comedor para los estudiantes a lo largo de toda la trayectoria académica.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

7. Garantía de la incorporación efectiva en el mundo laboral, una vez finalizados los estudios, en un campo vinculado a estos.
8. Incremento de la financiación pública a la educación que permita cumplir todas las demandas propuestas en este documento.
9. Desaparición de las auditorías externas y de cualquier tipo de prueba realizada al alumnado por empresas privadas.
10. Garantizar los derechos de asociación y huelga de todos los estudiantes desde el inicio de la educación secundaria.
11. Establecer mecanismos de rendición de cuentas y revocatorios de todos los cargos electos y de dirección de los centros educativos.
12. Asimilación de las reivindicaciones del profesorado, personal no docente y de servicios, etc., y de sus organizaciones, en tanto que entendemos que una educación de calidad se construye atendiendo a las demandas de toda la comunidad educativa.
13. Otorgar el papel protagonista a la comunidad educativa en la elaboración de una nueva ley en materia educativa en contraposición al llamado Pacto Educativo, gestado y desarrollado a espaldas de los diferentes sectores de la misma (estudiantado, profesorado, trabajadores de la educación, padres y madres, etc.)
14. Que exista una red de centros que cubra las necesidades del estudiantado a nivel territorial, paliando así la dispersión geográfica.
15. Mejora de los horarios y ampliación de los puestos de estudio en las bibliotecas. Todos los estudiantes deben poder hacer uso de las bibliotecas independientemente de su situación laboral, estudiantil o socio-familiar. Además se deben prever la cantidad suficiente de plazas para que ningún estudiante se quede sin dónde estudiar
16. Todo sistema informático en el sistema educativo deberá de potenciar el software libre, además se deberá de dar acceso a los avances tecnológicos a todos los alumnos que lo necesiten.

7.3. Propuestas para la educación universitaria

1. Derogación del Plan Bolonia, así como de todos aquellos documentos legales que se encuentren dentro del marco de la ET2020, tales como el Real Decreto 43/2015 del 2 de febrero (decreto 3+2).



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

2. **Aprobación de una nueva ley universitaria para la cual se tomen como pilares fundamentales las propuestas y reivindicaciones de las distintas organizaciones que componen la comunidad educativa (sindicatos de trabajadores y organizaciones estudiantiles) y que garantice la universalidad de la educación superior.**
3. **Que dicha ley habilite un modelo de Universidad estable que permita su desarrollo pleno, garantizando así a los estudiantes el disfrute de una educación con dichas características y cuyos resultados puedan observarse en beneficio de la sociedad en su conjunto.**
4. **Que dicha ley responda a los intereses reales del estudiantado; es decir, que se adecue a la realidad de la mayoría de estudiantes y que universalice el acceso de los hijos e hijas de los trabajadores a unos estudios superiores.**
5. **La implementación de programas de acceso plenamente efectivos –no solo en el plano formal, sino con resultados efectivos en la práctica– que solventen las dificultades de acceso a la educación de determinados colectivos.**
6. **Asegurar una ratio de estudiantes por aula que permita el correcto desarrollo tanto de la labor docente como del proceso de aprendizaje.**
7. **Replanteamiento de los criterios de docencia e investigación, de manera que los contenidos prioritarios no sean determinados en base a las necesidades de rentabilidad económica, sino de acuerdo con el bienestar social y el desarrollo socioeconómico.**
8. **Reajustar la duración de las carreras en relación a las necesidades de los propios contenidos de cada una, de forma que no se compriman los contenidos por ajustarse a unos tiempos que impidan un aprendizaje pleno de la materia.**
9. **Gratuidad de todos los másteres, sean o no habilitantes.**
10. **Aumento de plazas en aquellas facultades y carreras con notas de corte inasumibles para la mayoría.**
11. **Reaparición del programa Séneca y revisión de las becas Erasmus para que se adecúen a una cuantía económica acorde al nivel de vida del país y que permita vivir en este.**
12. **Construcción de un sistema universitario que promueva la democracia interna.**
13. **Fomentar modelos de democracia participativa y toma de decisiones activa por parte de la comunidad educativa, así como la participación de sus representantes en el**



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

- Consejo de uUniversidades, excluyendo de la toma de decisiones en los mismos a las empresas privadas y a sus representantes.
14. Readaptar el modelo representativo para que todas las partes de la comunidad queden representadas en igualdad de condiciones, incluidos los y las trabajadoras de empresas contratadas por la universidad.
 15. Fomento de los órganos colegiados para la toma de decisiones.
 16. Habilitar salas de estudio en todas las facultades desde el inicio hasta final de curso, con el fin de facilitar a los estudiantes horarios más flexibles en los que puedan realizar trabajo fuera del aula.
 17. Gratuidad de los servicios de deporte, idiomas, etc. de los campus universitarios.
 18. Gratuidad del título.
 19. Gratuidad de la totalidad de materiales necesarios para el estudio (manuales, fotocopias, uniformes, etc.).
 20. Existencia de cursos para el profesorado en los que se presenten nuevos métodos pedagógicos, permitiéndole así adaptarse a las nuevas realidades del estudiantado.
 21. Compatibilidad de las clases magistrales, prácticas y seminarios, adecuando cada formato a realidad de cada grado o asignatura.
 22. Mejora de la administración de las facultades y aumento de recursos disponibles (laborales, económicos, etc.), de forma que los problemas del estudiantado relacionados con este ámbito sean resueltos de forma eficaz.
 23. Garantizar que todas las facultades y edificios de la Universidad cumplen con un mínimo nivel de calidad estructural. Solicitando las reformas que sean necesarias para que el deterioro de los edificios no repercuta negativamente en el estudiantado.
 24. Garantizar un servicio de comedor gratuito con una alimentación sana y que cubra las necesidades del estudiantado, así como las alergias, celiaquías, etcétera.
 25. Aumento de las plazas de doctorandos ayudantes – contratados, así como un aumento de las becas y ayudas al personal docente y de investigación.
 26. Fomento de la participación del estudiante en la investigación universitaria, así como mayor facilidades para tal objetivo. La figura de los alumnos internos y similares, deben tener una utilidad real para los estudiantes, en lugar de servir como simple mano de obra para el profesorado



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

27. Aumento de los presupuestos para la investigación de las diferentes ramas de conocimiento, tanto en universidades como en institutos públicos de investigación.

7.4. Propuestas para las Enseñanzas Medias y la Formación Profesional

1. Derogación de la LOMCE en su totalidad.
2. Redacción de una nueva Ley de Educación para la cual se tome como pilar fundamental las propuestas y reivindicaciones de las distintas organizaciones que componen la comunidad educativa (sindicatos de trabajadores, organizaciones estudiantiles, asociaciones de padres y madres, etc.), y que reconozca la Educación como un derecho universal.
3. Desaparición de la competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
4. Estudio exhaustivo de la utilidad –o no– de la existencia de un sistema de enseñanza-aprendizaje basado en las Competencias Básicas.
5. Sustitución de las Pruebas de Acceso a la Universidad por un sistema de promoción y orientación de estudios basado en el rendimiento y las aptitudes del alumnado, teniendo en cuenta los dos años de bachillerato.
6. Apertura a la participación colectiva, directa y significativa de los estudiantes en la gestión del centro de estudios. Desarrollo de un sistema representativo real y eficiente para los estudiantes, cuyos representantes tengan voz y voto en las decisiones que las direcciones de los centros tomen.
7. Fijación de la ratio máxima de 25 estudiantes por aula en ESO, Bachillerato y Formación Profesional, adaptando dicho ratio a las necesidades de los estudios impartidos.
8. Distribución del alumnado en diferentes clases o aulas en base a un criterio educativo que fomente el aprendizaje colectivo y no por rendimiento académico.
9. Dotar a los centros de equipos para estudiantes con necesidades especiales, para la correcta inclusión del alumnado con estas características, facilitando la integración en sus centros de referencia ordinarios, siempre ofreciendo los apoyos necesarios, y que permitan un efectivo seguimiento de las dificultades en el aprendizaje.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

10. Dotar a cada instituto de un equipo docente lo suficientemente amplio para dar cobertura a las necesidades formativas del estudiantado, eliminando así las duplicidades en la docencia.
11. Elaborar y aplicar un plan de formación inicial y continua del profesorado en primeros auxilios.
12. Añadir los primeros auxilios como contenido transversal, periódico y obligatorio para los/as estudiantes.
13. Creación de equipos de apoyo a la docencia en cada centro, dotados de pedagogos, orientadores, psicólogos, etc., que sirvan como refuerzo al aprendizaje y orientación del alumnado.
14. Articulación de un sistema de equilibrio territorial en la oferta de plazas en los centros, en función de las necesidades demográficas y académicas, que garantice a cada estudiante el acceso a sus estudios sin tener que realizar grandes desplazamientos o cambios de residencia.
15. Plan general de rehabilitación de las infraestructuras educativas del país, adecuando las instalaciones para su uso durante todo el año.
16. Dotar a cada centro de estudios de los medios tecnológicos, informáticos y científicos necesarios para un correcto aprendizaje, donde el alumnado tenga un acceso general a los mismos.
17. Homogeneización de los planes docentes y los métodos de evaluación de las asignaturas troncales a nivel estatal, permitiendo así una mayor movilidad entre los centros y garantizando así el derecho a una educación igual para todos y todas, reconociendo el Estado las particularidades de cada región/nación.
18. Fomento del sistema de intercambio de alumnos entre distintas regiones de España, así como hacia el extranjero, dotado de financiación suficiente para que quien lo desee pueda acceder a él.
19. Articulación de programas eficientes para combatir el abandono escolar, donde una pronta inserción al mercado laboral no sea la alternativa.
20. Dotar de medios económicos y materiales a los programas de garantía social además de establecer sistemas de reorientación académica hacia los estudios superiores.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

21. En relación con lo anterior, la inclusión de un equipo técnico social en los centros de estudios. Además, dotar igualmente a todos los centros de un equipo técnico para las necesidades especiales educativas de los y las estudiantes.
22. Combatir el absentismo escolar desde una perspectiva pedagógica e inclusiva, rechazando la figura del policía-tutor como vigilante de los centros.
23. Defensa de las lenguas cooficiales del Estado y realización de procesos de inmersión lingüística para garantizar su existencia. Uso de las lenguas cooficiales del Estado como lenguas vehiculares en el sistema educativo.
24. Fomentar la autonomía de los institutos a través de la potenciación de los consejos escolares como máximo órgano de dirección de los centros.
25. Elección de la dirección de los centros por los consejos escolares.
26. Garantizar una presencia representativa y proporcional de alumnos, familias y trabajadores (tanto docentes como PAS) en los consejos escolares.
27. Establecer rendiciones de cuentas periódicas y vinculantes de la dirección del centro ante los consejos escolares en el caso de que el centro de estudios no los tenga ya establecidos.
28. Elección de los libros de texto por el consejo escolar a propuesta de los equipos docentes, primando la calidad de los materiales a otros criterios.
29. Mejora de los programas de reciclaje del personal docente a través de los que los equipos puedan actualizar sus métodos pedagógicos.
30. Articular programas de reciclaje del personal docente a través de los que los equipos puedan actualizar sus métodos pedagógicos.
31. Crear métodos eficaces de evaluación del profesorado por parte de los alumnos.
32. Flexibilizar los programas docentes permitiendo al profesorado diversificar los métodos de enseñanza.
33. Potenciar el Plan de Lectura y Bibliotecas en nuestros centros educativos, dotando a los institutos de espacios adecuados para el estudio y la lectura y de un fondo actualizado de literatura, así como material de otras disciplinas académicas, con el consecuente personal público que garantice su correcto funcionamiento.
34. Ampliar las horas semanales dedicadas curricularmente a la Educación Física, donde además se impartan contenidos relativos a la alimentación, nutrición y actividad física para el bienestar colectivo.



LA EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DEPENDE DE TI

PROGRAMA del Frente de Estudiantes en Castilla y León

Documento público | castillayleon.fde@gmail.com

35. Creación de programas de extraescolares municipales bajo control público que abarquen el deporte, el apoyo escolar y el fomento de las artes y la cultura, con el consecuente personal público que garantice su correcto desarrollo.
36. Ampliación y mejora de la programación docente para el fomento de valores como la igualdad, la tolerancia, la educación sexual, el ocio sano, la prevención en el consumo de drogas, etc.
37. Incluir Formación y Orientación Laboral como asignatura obligatoria en todos los estudios.
38. Eliminar de la programación docente asignaturas de contenido religioso. Las religiones se estudiarán desde el punto de vista histórico.
39. Eliminar de la programación docente aquellas que fomenten la ideología empresarial (iniciativa emprendedora, etc.)
40. Recuperar como asignaturas troncales historia y filosofía.
41. Campañas sostenidas en el tiempo y con objetivos pedagógicos para erradicar cualquier tipo de manifestación de discriminación y odio.
42. Garantizar al menos una salida didáctica programada del centro por cada asignatura que curse el alumno, estableciendo una relación directa entre los conocimientos a aprender y dicha salida.
43. Creación de comedores escolares gratuitos para trabajadores y estudiantes.
44. Plan de garantía de empleo en el sector laboral asociado a los estudios realizados una vez estos finalicen.
45. Articulación de programas docentes en Formación Profesional que equilibren el aprendizaje en el centro de estudios con las prácticas externas remuneradas.
46. Habilitación de una enfermería en cada centro de estudios con el material y personal necesario para atender las incidencias comunes.
47. La existencia de programas gratuitos de formación que posibiliten la adaptación de las enseñanzas medias a la Universidad, tanto ampliando conocimientos de una misma rama como posibilitando la adaptación de una rama de aprendizaje a otra.